



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 25 de abril de 2019.

VISTO la Resolución N° 94/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Miguel MORANO, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó la asignatura Termodinámica sin respetar el régimen de correlatividades.


Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de abril de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 94/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

 **ARTÍCULO 1°.-** Refrendar la Resolución N° 94/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado de la asignatura Termodinámica, eximiéndolo de la correlatividad existente con Álgebra y Geometría Analítica, al alumno Miguel



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



MORANO, Legajo N° 30692, de la especialidad Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 609/2019

UTN
pib
FE

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior